

Salud y bienestar comunitario

Casos: Cuando la comunidad está en extrema vulnerabilidad

Oficina de Atención: Fomentar la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación con grupos de desarrollo constituidos mediante el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas complementadas con la implementación de proyectos comunitarios.

Responsable: Lic. María de la Luz Núñez Chino.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Integración del comité

Requisitos Adicionales: Ninguno

Formato de Solicitud: Convenio de coordinación del programa presupuestario s251 y formato de proyección anual de salud y bienestar comunitario (PASBIC)

Teléfono: 753 53 7 20 22 o 753 53 7 69 80

Ubicación: And. Mazatlan # 56 Col. Segundo Sector Fidecomiso C.P. 60950

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00hrs.

E-Mail: diflazar@hotmail.com

Costo: gratuito

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles

Vigencia: no tiene vigencia

Documentos a Obtener: Acta de integración de comité

Oficinas de Pago: N/A

Criterio de Resolución: No depende de esta dependencia si no del DIF estatal el de autorizar el proyecto

Fundamento: Art.39 de la ley orgánica de la administración pública federal, 77 de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria; art 29,30 y el anexo 25 del presupuesto de egresos de la federación , plan nacional de desarrollo 2019-2014